

Escuelas de San Juan de Miraflores se
preparan para participar del:

CONCURSO DE MURALES

ADOLESCENTES EN ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO



BASES DEL CONCURSO DE MURALES

«ADOLESCENTES EN ACCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO»

Buenas prácticas educativas de adaptación y mitigación frente al cambio climático

1. FINALIDAD

La escuela es el espacio propicio para impulsar una educación que forme ciudadanos críticos, reflexivos, democráticos y pacíficos con un sentido de identidad, amor a la patria y a la madre tierra, que tomen conciencia de su ciudadanía para el futuro del país. En ese sentido, los municipios escolares y brigadistas ecológicos se constituyen en ser los primeros actores educativos llamados a apoyar las iniciativas propuestas que promuevan la defensa y protección del medio ambiente como derecho humano. En el contexto actual es difícil no pensar en el medio ambiente, por ello es urgente plantear, desarrollar y aplicar en la práctica una Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS), considerada por UNESCO como un proceso de enseñanza-aprendizaje permanente, integral y transformador, que articula los contenidos y los resultados del aprendizaje, la pedagogía y el entorno, promoviendo medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que incluya, entre otras cosas: fortalecer la resiliencia en niñas, niños y adolescentes para que ejerzan su derecho a participar y se involucren en la identificación de los planes locales, nacionales y las metas climáticas, exigiendo su cumplimiento para reducir la vulnerabilidad y aumentar y conservar las áreas verdes que tienen la capacidad de absorber gases de efecto invernadero para proteger los ecosistemas.

Desde esa perspectiva, el concurso de murales significa una oportunidad para acoger aquellas propuestas creativas generadas por los mismos estudiantes para dar una solución a una problemática ambiental. Esta es una iniciativa liderada por Acción por los Niños que tiene como propósito conseguir que niñas, niños y adolescentes con la asesoría de los docentes propongan ideas con motivos artísticos de murales que coadyuven con una formación ciudadana responsable.

2. POBLACIÓN OBJETIVO

Beneficiarios Directos: 8 IIEE de EBR de los niveles de Primaria y/o Secundaria SJM.

- Municipios Escolares
- Brigadistas ecológicos
- Docentes
- Directores de instituciones educativas

Beneficiarios Indirectos:

- Estudiantes de las Instituciones educativas participantes de los distritos de Lima Sur.
- Padres de Familia
- Comunidad

3. BASE LEGAL

- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, que aprueba el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú 2011 – 2022.
- Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 179-2019-MINEDU Disposiciones que regulan la intervención para el fortalecimiento y promoción de buenas prácticas e innovación educativa.
- Resolución Viceministerial N°0067-2011-ED, que aprueban “Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares”

4. OBJETIVOS

Objetivo general: Promover y difundir las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que las instituciones educativas están desarrollando, a través del pintado de murales en las 8 instituciones educativas participantes del Proyecto *“Adolescentes recuperando áreas verdes en colegios de San Juan de Miraflores (Lima) y contribuyendo al cuidado del medio ambiente para enfrentar el cambio climático”*.

Objetivos secundarios:

1. Fortalecer capacidades y competencias de niñas, niños, adolescentes y docentes orientadas a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático desde la escuela.
2. Estimular la participación de las NNA desde la identificación de problemáticas medioambientales para generar mensajes creativos que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático a través del pintado de murales con motivos artísticos.

5. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO:

El organizador de este concurso es Acción por los Niños

6. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- El grupo participante debe estar integrado por estudiantes y docentes del colegio.
- Cada institución educativa podrá presentar un solo mural.
- La ubicación del mural será dentro del recinto de la escuela.
- El mural deberá estar en un lugar visible para la comunidad educativa.
- La medida del mural debe ser mínimo de 1m. de alto por 2m. de ancho.

7. DESAFÍOS PARA EL PINTADO DE MURALES

1. El pintado de los murales debe ser creativos y promover la empatía activa por el cuidado del ambiente como medio de vida y protección de los ecosistemas, la valoración de la naturaleza como sujeto de derechos, teniendo en cuenta la cultura y los saberes ancestrales.
2. Reconocer la importancia de proteger y respetar los derechos humanos, principalmente: el derecho a la salud, al desarrollo, a la igualdad de género, al empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional.
3. Los recursos y materiales serán asumidos por la institución educativa, contribuyendo con la mejora de la calidad de la institución educativa e inspirar a otras instituciones educativas para su replicabilidad.

La participación protagónica de niñas, niños y adolescentes de los municipios escolares y de las brigadas ecológicas, deben ser la base y las herramientas que cumplan un rol fundamental en el proceso de aprendizaje y formación de la conciencia ambiental que contribuya al empoderamiento de la generación presente y futura como agentes de cambio para el desarrollo sostenible.

8. ETAPAS DEL CONCURSO

- Lanzamiento: Octubre
- Calificación y visita: Última semana de octubre
- Ceremonia de premiación: Primera semana de noviembre

9. DIFUSIÓN

La difusión del concurso se realizará a través de las redes sociales de Acción por los Niños.

10. POSTULACIÓN

El director de la institución educativa enviará mediante correo electrónico presentando la postulación de su escuela, adjuntando lo siguiente:

- Ficha de inscripción
- Ficha de consentimiento informado (Anexo 1)
- La medida del mural debe ser mínimo de 1m. de alto por 2m. de ancho.
- Fecha en las que se iniciara el pintad del mural
- Dirección para enviar la postulación:
comunicacion@accionporlosninos.org.pe

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE

- Creatividad: El motivo artístico identifica la problemática y propósito de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que la IIEE está desarrollando. (50 puntos)
- Mensaje: El mural destaca una frase o lema que reúna el interés o compromiso de las y los estudiantes frente al tema. (30 puntos)
- Participación: Presenta evidencias de participación de las y los estudiantes y de la comunidad educativa involucrados en el mural. (20 puntos)

12. RESULTADOS

Los resultados serán publicados el 30 de octubre del 2021, a través de las redes sociales de Acción por los Niños, UGEL 1, Municipalidades.

13. PREMIO

De acuerdo con los resultados del Jurado Calificador, se otorgará el premio a la Institución Educativa ganadora consistente en:

- 4 contenedores de colores para reciclaje de residuos orgánicos.